

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Juan Esteban Pérez Guillén, E. N., queda nombrado Intendente General del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, E. N., con efectividad el 1o de septiembre de 1962.

Art. 2.— El Teniente Coronel Antonio de Jesús Mueses Franco, E. N., queda nombrado Director General de los Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Gabriel Alfonso y Díaz, F. A. D., con efectividad el 10 de agosto en curso.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 199o de la Independencia y 99o de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY.

Dec. No. 8470, que otorga el exequátur de Médico a los Doctores Angelina M. de los Santos Johnson, Teófilo Gautier Abreu y Manuel de Jesús Rodríguez Arache.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO 8470

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados en la Universidad de Santo Domingo No. 1953, del 6 de agosto de 1956;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a los Dres. Angelina Mercedes de los Santos Johnson, Teófilo Gautier Abréu y Manuel de Jesús Rodríguez Arache, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Médicos, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 1191 de la Independencia y 99o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8471, que concede la incorporación al Centro Cultural Dominico-Americano de Santiago de los Caballeros.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8471

VISTA la Ley No. 520 sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República dicta el siguiente